

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2020/2675 *Publicación requerimiento subsanación solicitudes de subvenciones municipales convocatoria 2020.*

Anuncio

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de marzo de 2020 se aprobaron las convocatorias 2020, así como sus Bases Reguladoras Específicas, para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para actividades culturales a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, ejercicio 2020 (BDNS: 500260), actividades en materia social a favor de instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, 2020 (BDNS: 500265), actividades educativas a favor de AMPAS y demás asociaciones de carácter educativo, ejercicio 2020 (BDNS: 500262) y para proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, 2020 (BDNS: 500272), cuyos extractos se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 24/03/2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en las Bases Reguladoras Específicas de cada modalidad de subvención, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de este anuncio de subsanación, encontrándose en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torredonjimeno y en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

Lo que se hace público para general conocimiento”

Torredonjimeno, a 17 de julio de 2020.- El Alcalde Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.